CUENTA DE COBRO INFORME NUMERO 1 - FINAL

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

DANIELA DEL CARMEN TORRES ORTIZ

C.C. No. 1.140.842.733

SI__NO X responsable de IVA

LA SUMA DE UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 1.931.167)

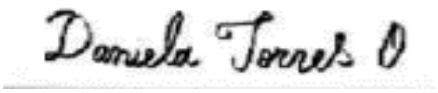
POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALE SPARA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS DE PROGRAMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO QUE FUNCIONAN EN LOS MUNICIPIOS NOCERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL durante el periodo comprendido entre el 07 de diciembre al 22 de diciembre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202003257.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del banco Bancolombia con No. 76995061577.

En constancia de lo anterior se firma a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,



Daniela Torres Ortiz
C.C. No. 1.140.842.733
Dirección: Carrera 68 No. 69 – 64
Correo Electrónico: d.torres.ortiz91@gmail.com
Teléfono: 301 3242138